



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 141/2018**

**VISTO:**

El TEA A-01-00015774-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA de referencia, el Dr. Juan Pablo Zanetta, en su carácter de Jefe de la Oficina de Defensa del Litigante solicita el pase definitivo del agente del agente Néstor Gabriel Bianco a la Oficina a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el Memo N° 7440/2018 que el agente Bianco se encuentra designado en el cargo de Oficial Mayor en la Oficina de Apoyo a la Justicia Juvenil dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resolución de Presidencia N° 766/2016. Actualmente se desempeña en la Oficina de Defensa al Litigante, mientras persistan las necesidades de servicio, conforme Resolución de Presidencia N° 538/2018.

Que el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional presta conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase del agente Néstor Gabriel Bianco, Legajo N° 1614, a la Oficina de Defensa del Litigante dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura  
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 141 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires